



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

Decreto nº:

C O N V O C A T O R I A

Decreto.- En uso de las atribuciones que me están conferidas por las disposiciones legales vigentes, resuelvo:

Primero.- Convocar a los Vocales del Pleno de esta Mancomunidad, elegidos por los respectivos Ayuntamientos, al Secretario, en funciones, y al Interventor de la Corporación, para celebrar sesión **ordinaria** de dicho órgano, el día **31 de marzo** de **2017**, a las **9** horas y **15** minutos, en la sede de la Mancomunidad, sita en la Explanada de España, nº 1, 1º derecha de Alicante. Dicha reunión se sujetará al siguiente orden del día:

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de febrero de 2017.-

2.- Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto de la Mancomunidad del ejercicio 2016.

3.- Información y estudio de la situación del Excmo. Ayuntamiento de Alicante en la Mancomunidad.-

4.-Información de otros asuntos de interés.-

5.- Ruegos y preguntas.-

Segundo.- Que, por Secretaría, se notifique esta convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad, ante mí, Secretario, en funciones, que doy fe, en Alicante, a veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.

Ante mí,
El Secretario, en funciones,

Juan Javier Maestre Gil

El Presidente,

Jaime Joaquín Albero Gabriel